



**Ministerio de Defensa
República de Nicaragua**

**ACTA DE LA REUNION PREPARATORIA DE LA VII CONFERENCIA DE
MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS**

Reunidos en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua los días 27 y 28 de junio del año 2006, los Jefes de Delegación de los Estados miembros de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Acordaron:

1. **La aprobación de la Agenda Temática** de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (Anexo A).
2. **La designación de Moderadores, Relatores y Correlatores** de los sub temas de la Agenda Temática. (Anexo B).
3. **La conformación de la Comisión de Estilo** para la revisión final de los documentos de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, tomando en consideración los idiomas oficiales del foro, integrada por Canadá, Brasil, Jamaica y Nicaragua.
4. **La adopción del Documento de Consenso.** El que recoge las líneas fundamentales contenidas en las seis anteriores Conferencias a la vez que se estableció una Comisión *Ad Hoc* conformada por: Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua y Perú, la que funcionará virtualmente para incorporar posibles elementos adoptados en las anteriores declaraciones que sean del interés de todos los Estados miembros. Se estableció como fecha límite para su aprobación el 15 de septiembre del año en curso, para su ratificación por los señores ministros. (Anexo C).
5. **La aprobación de la lista de Observadores de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas,** previa revisión de la naturaleza de las instituciones que solicitaron participar en ese carácter, las que deberán ser representadas al más alto nivel en concordancia con el nivel de los Ministros de Defensa. (Anexo D).

6. **Candidaturas Sede de la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.** Bolivia oficializó su ofrecimiento como sede de la próxima conferencia; Trinidad y Tobago (en nombre de los Estados del Caribe) y Canadá expresaron su interés en ofrecer sus países como sede de la misma, lo que podrá ser oficializado próximamente. La decisión se adoptará en la Reunión de Ministros.
7. **Declaración de Managua.** Se aprobó la declaración (Anexo E) la que será presentada a la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas para su ratificación, respaldando por unanimidad la propuesta de la Secretaría Pro Tempore de que dicho documento sea lo más sucinto posible y que recoja únicamente los elementos de mayor importancia expresados por los Estados miembros. Se acordó someter a consideración de los señores ministros, la inclusión de un párrafo propuesto por Chile y Argentina en referencia a la fuerza de paz combinada creada por ambos países.
8. **Reglamento.** Se acogió con beneplácito la propuesta de la Secretaría Pro Tempore (Anexo F), el que recoge los esfuerzos desplegados en las dos últimas conferencias. Para su provisional aprobación, se estableció como procedimiento el que los Estados miembros que deseen proponer modificaciones, remitan a la Secretaría Pro Tempore dichas sugerencias al 15 de agosto de 2006, cuyo consolidado será circulado a los estados miembros para su aprobación el 1 de septiembre y su aprobación final para el 15 de septiembre. De no recibirse propuestas por parte de los miembros de la Conferencia, se entenderá que se acepta dicho instrumento normativo para su ratificación en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
9. **Plan de Acción.** La Secretaría Pro Tempore señaló el respaldo de varios de los Estados Miembros para que en el marco de la Conferencia de Managua, se adopte una Declaración Especial que contenga acciones concretas que se deriven del encuentro ministerial y que signifiquen propuestas tangibles que favorezcan la cooperación y la coordinación sub regional o hemisférica en temas de interés común. Se anunció la propuesta de Nicaragua para ser sede de la Escuela Internacional de Desminado Humanitario, proyecto respaldado –en principio- por los Ministros de Defensa Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Venezuela y Estados Unidos de América. A su vez, la delegación de Guatemala informó la iniciativa de creación de un Centro Regional de Seguridad Estratégica para los 10 países que conforman la sub región mesoamericana. La representación del Ecuador presentará también una iniciativa sub regional en materia de Cooperación. Se alentó a otras sub regiones a presentar iniciativas similares para su aprobación por los Ministros de Defensa en el marco de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Los jefes de delegación revisaron y aprobaron la presente acta en cuatro ejemplares del mismo tenor en los idiomas español, francés, inglés y portugués.

Avil Ramírez
Presidente Reunión Preparatoria VII CMDA

Capitán Alando Michael
Antigua y Barbuda

Señor José Maria Vásquez Ocampo.
República Argentina

General de Brigada Lloyd Gillett
Belice

General de División Orlando Paniagua Ledezma
República de Bolivia

Capitán de Mar y Guerra João de Amorim Litaiff Junior
República Federativa del Brasil

Capitán de Fragata David Peer
Canadá

Rodrigo Atria Benaprés
República de Chile

Mayor General Freddy Padilla de León
República de Colombia

Comisario Rafael Gutiérrez Gómez
República de Costa Rica

Coronel Luís Napoleón Alvarado Suárez
República del Ecuador

Coronel de Infantería DEM José Héctor Quintanilla Díaz
República de El Salvador

Caryn Hollis
Estados Unidos de América

General de Brigada DEM Harold Henry Rabling Torres
Estados Unidos Mexicanos

Coronel de Infantería DEM Luís Ronaldo Cámbara Deras
República de Guatemala

Coronel de Infantería DEM David Villanueva Reyes
República de Honduras

Contraalmirante Hardley Lewin
Jamaica

Doctor Juan Umaña
República de Nicaragua

Dr. Luís Adames
República de Panamá

Coronel DEM Gerardo Miguel Angel Maldonado Gómez
República de Paraguay

General de División (R) José Huerta Torres
República de Perú

General de Brigada Antonio V. Jáquez López
República Dominicana

Mr. Randolph Rogers
San Vicente y Las Granadinas

Colonel Roland Maunday
Trinidad and Tobago

Capitán de Navío Hugo de Barros Maccio
República Oriental de Uruguay

Contraalmirante Carlos Rafael Giacopini Martínez.
República Bolivariana de Venezuela